

## OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

**SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN:** En Colombia, las sociedades de capitalización son instituciones financieras que se enfocan en promover el ahorro a través de la constitución de capitales determinados, con la posibilidad de reembolsos anticipados mediante sorteos. Estas sociedades ofrecen títulos que, al vencer, garantizan la devolución de lo aportado más un interés capitalizable y una participación en las utilidades o rendimientos de las inversiones.

Características clave de las sociedades de capitalización en Colombia:

- **Objeto:** Estimular el ahorro mediante la creación de capitales a cambio de desembolsos únicos o periódicos.
- **Títulos:** Ofrecen títulos que se vencen y garantizan la devolución de lo aportado, plus rendimientos.
- **Reembolsos:** Pueden permitir reembolsos anticipados mediante sorteos.
- **Supervisión:** Están bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, [según la Superintendencia Financiera](#).

**SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN CAMBIARIA Y SERVICIOS FINANCIEROS ESPECIALES:** Son sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales, las personas jurídicas organizadas con arreglo a las disposiciones del decreto 4601 de 2009, cuyo objeto social sea realizar las operaciones de pagos, recaudos, giros y transferencias nacionales en moneda nacional, así como actuar como corresponsales no bancarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley 1328 de 2009.

Así mismo, en su condición de intermediario del mercado cambiario, las citadas sociedades podrán realizar las operaciones autorizadas bajo el régimen cambiario para ser realizados en el mercado cambiario no regulado y en general las demás que para el efecto determine la Junta Directiva del Banco de la República.

**COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Una compañía de seguros, o aseguradora, es una empresa que ofrece contratos de seguro para cubrir riesgos, como daños, pérdidas o imprevistos, a cambio de una prima. Estas compañías asumen el riesgo y se comprometen a pagar una indemnización en caso de que ocurra el evento asegurado.

Las entidades aseguradoras pueden ser de varios tipos en función de su constitución jurídica: sociedades anónimas, o sociedades cooperativas, legalmente autorizadas de conformidad con el artículo 5 del Estatuto financiero para ejercer dicha actividad bajo el control y vigilancia de la superintendencia financiera.

**El Seguro:** El seguro es una protección de carácter económico que tiene como objetivo compensar las pérdidas sufridas por la persona o entidad asegurada ante la ocurrencia de un daño debidamente amparado en el contrato de seguros.

**Clases de seguros:** (según el daño asegurado):

De personas (Vida, enfermedad accidentes)

De Bienes (Robo, daños, incendio)

De gestión o contractuales (Cumplimiento, garantías,)

**Partes que intervienen en el seguro:**

Aseguradora

Tomador

Beneficiario

Asegurado (En los seguros de personas)

**REASEGURADORAS:** Las compañías de reaseguros, o reaseguradoras, son empresas que ofrecen cobertura de seguro a otras compañías de seguros. Estas empresas ayudan a las aseguradoras a

transferir riesgos, reducir sus requisitos de capital y minimizar los pagos en caso de reclamaciones.

Detalles de las reaseguradoras:

- **Transferencia de Riesgo:**

Las aseguradoras contratan reaseguradoras para compartir o transferir parte del riesgo de las pólizas que han vendido a sus clientes.

- **Cobertura para Aseguradoras:**

Las reaseguradoras brindan protección a las aseguradoras contra grandes pérdidas que podrían resultar de reclamaciones, ayudándolas a mantener su solvencia.

- **Rol de la Reaseguradora:**

La reaseguradora asume una parte del riesgo que la aseguradora originalmente asumió con su póliza.

- **Relación con la Aseguradora:**

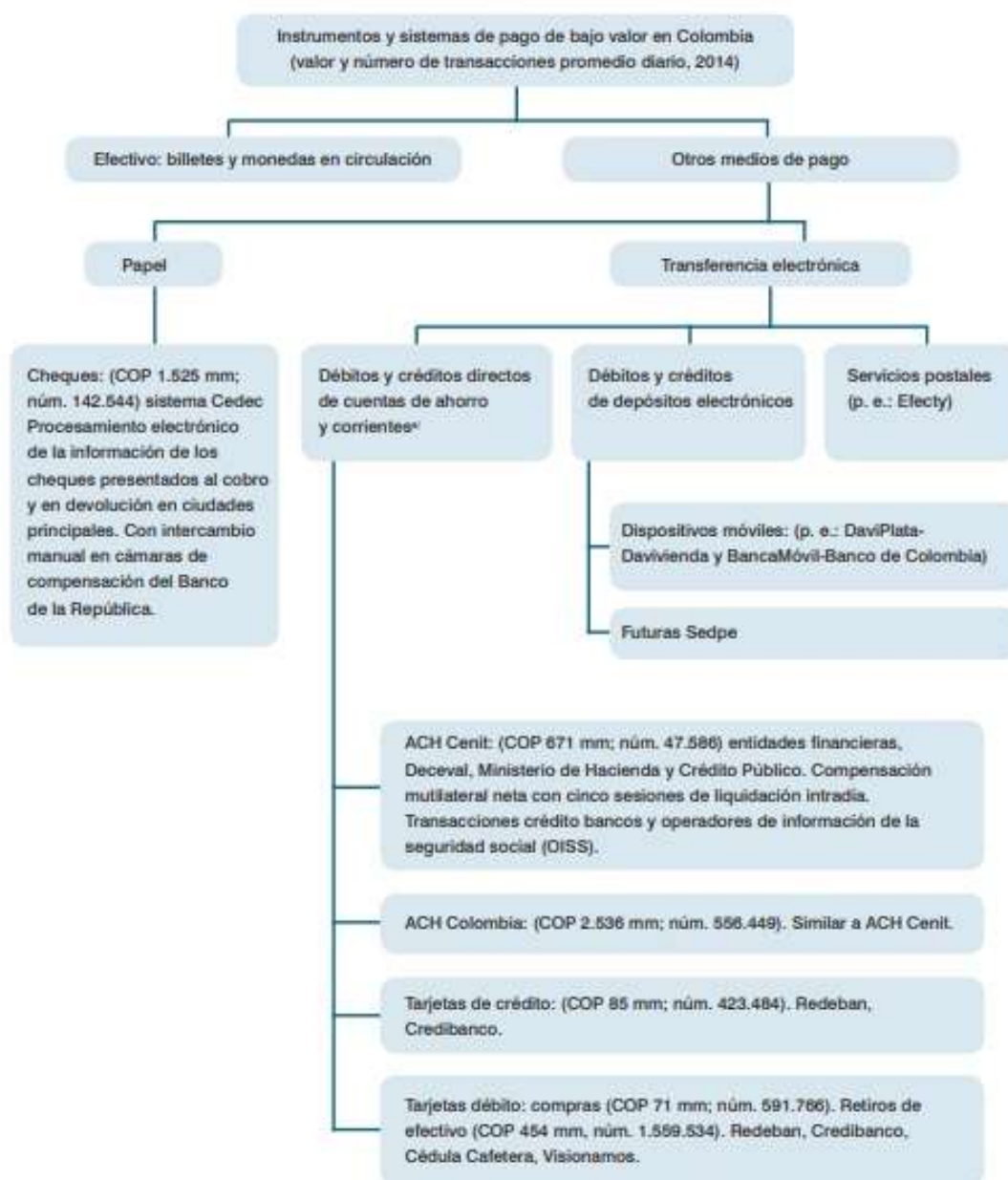
La aseguradora que contrata el reaseguro es conocida como la "cedente", mientras que la reaseguradora es la que asume la parte del riesgo transferido.

- **Tipos de Reaseguro:**

Existen diferentes tipos de reaseguro, incluyendo reaseguro proporcional (donde la prima se divide en proporción a la cobertura) y reaseguro no proporcional (donde la cobertura cubre solo grandes siniestros).

**SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR:** Los sistemas de pagos son aquellos que se utilizan para realizar transacciones financieras mediante la transferencia de valor monetario. Incluyen instituciones, personas, reglas, procedimientos, estándares y tecnologías que hacen que estos intercambios sean posibles. Los sistemas de pago de alto valor procesan un número relativamente pequeño de operaciones de cuantía considerable e importancia crítica; por su parte, los de bajo valor

procesan altos volúmenes de pagos de menor cuantía. Estos últimos incluyen la mayor parte de los pagos cotidianos que generan y reciben las personas naturales, y algunos de los pagos originados y recibidos por el Estado y las empresas.



Como lo muestra el Diagrama anterior, Colombia cuenta con una amplia gama de sistemas de pago de bajo valor. Además del efectivo y los cheques, hay una variedad de sistemas basados en transferencias electrónicas de fondos. Entre los más importantes están la Cámara de Compensación de Pagos Electrónicos (ACH-Cenit) y el Sistema de Compensación de Cheques (Cedec), operado por el Banco de la República; la ACHColombia, de propiedad de los bancos privados; las redes de cajeros automáticos; y las redes de tarjetas de crédito y débito —Redeban, Servibanca, ATH, Credibanco, y la Central Cooperativa y Solidaria de Servicios Múltiples (Visionamos).

**BRE-B:** Bre-B es el nuevo sistema de pagos inmediatos e interoperable, que permite realizar pagos y transferencias de forma instantánea entre diferentes entidades financieras. Este sistema, desarrollado por el Banco de la República, facilita las transacciones digitales y busca mejorar la eficiencia y comodidad en el manejo del dinero.

Características principales de Bre-B:

- **Interoperabilidad:** Permite realizar pagos y transferencias entre diferentes bancos y entidades financieras, sin importar dónde esté la cuenta del remitente o el receptor.
- **Inmediatez:** Las transacciones se realizan en tiempo real, sin esperas innecesarias.
- **Disponibilidad:** Funciona 24/7/365, incluyendo fines de semana y festivos.
- **Seguridad:** Las entidades financieras participantes implementan medidas de seguridad para proteger las transacciones.
- **Comodidad:** Simplifica el proceso de transferencias y pagos, haciendo uso de llaves o identificadores únicos en lugar de números de cuenta largos.

## **CUESTIONARIO**

### **1. \*\*Sociedades de Capitalización:\*\***

- Explique cómo funcionan las sociedades de capitalización en Colombia, incluyendo su objetivo, los beneficios que ofrecen a los ahorradores y el papel de la Superintendencia Financiera en su regulación.

### **2. \*\*Títulos y Rendimientos:\*\***

- Explique cómo funcionan los títulos ofrecidos por las sociedades de capitalización y qué beneficios garantizan al inversionista.

### **3. \*\*Intermediación Cambiaria:\*\***

- Describa el objeto social de las sociedades de intermediación cambiaria y los servicios financieros especiales según el decreto 4601 de 2009.

### **4. \*\*Operaciones Cambiarias:\*\***

- ¿Qué tipos de operaciones pueden realizar las sociedades de intermediación cambiaria en el mercado no regulado?

### **5. \*\*Compañías de Seguros:\*\***

- ¿Qué es una compañía de seguros y cómo funciona el contrato de seguro para cubrir riesgos?

**6. \*\*Tipos de Seguros:\*\***

- Mencione y explique brevemente las tres clases de seguros según el daño asegurado.

**7. \*\*Partes en un Seguro:\*\***

- Identifique y describa los roles de las partes que intervienen en un contrato de seguro, especialmente en seguros de personas.

**8. \*\*Reaseguradoras:\*\***

Describe el propósito de las reaseguradoras y cómo ayudan a las compañías de seguros a gestionar riesgos financieros.

**9. \*\*Transferencia de Riesgo:\*\***

- Explique cómo una reaseguradora ayuda a una aseguradora a manejar grandes pérdidas potenciales.

**10. \*\*Tipos de Reaseguro:\*\***

- Compare las características del reaseguro proporcional y no proporcional.

**11. \*\*Sistemas de Pago de Bajo Valor:\*\***

- ¿Qué son los sistemas de pago de bajo valor y en qué se diferencian de los de alto valor?

**12. \*\*Ejemplos de Sistemas en Colombia:\*\***

- Mencione al menos tres sistemas de pago de bajo valor utilizados en Colombia y describa su utilidad.

**13. \*\*Bre-B:\*\***

- ¿Qué es el sistema Bre-B , cuales son sus ventajas y quien lo administra.

**14. En que consiste la interoperabilidad del sistema Bre-B**

---